EXPTE. D- 3488 /26-27

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

ARTICULO 1°: Instituyese a la ciudad de Longchamps como "Capital Provincial de la Historia de la aviación sudamericana a motor".

ARTICULO 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

MARIANO CASCALLARES
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto instituir a la ciudad de Longchmps, como Capital histórica de la aviación.

Existen antecedentes fácticos que fundamentan el objeto del presente proyecto. Así, pues a comienzos del siglo XIX, en Europa se realizaban las primeras experiencias en la materia. Las prácticas eran muy básicas, carentes de seguridad. No obstante, esas maniobras, eran observadas con mucho agrado ante los ojos jóvenes y aventureros.

En ésta línea hacia el año 1910 y, a raíz de una visita de aviadores franceses promovida por Jorge Newbery, un joven llamado Henry Bregi, de 21, selló la hazaña al comenzar a volar su aeroplano Voisín durante 16 minutos sobre el flamante hipódromo de Longchamps, a una altura de 60 metros en ocasión de celebrarse el Centenario de la Patria.

Es por este vuelo triunfal que Longchamps, es reconocida como "Cuna de la aviación

Sudamericana.

Paralelamente otros aventureros intentaban la misma hazaña. En el año 1915 los Sres. Romanella y Storti crearon la escuela de aviación que también dirigían, la misma permaneció hasta el año 1920. También comercializaban repuesto, realizaban exhibiciones y alquilaban aparatos.

En el año 1920, se crea un nuevo campo de aviación del lado oeste, explotado por la Sociedad Anglo-Argentina de Aviación. Uno de sus directores-Eduardo Heame-intentó el cruce de la Cordillera; aunque sin éxito.

Las practicas aéreas se realizaron en la actual ciudad de Longchamps, la cual se funda, sobre las tierras de "La Magdalena" de 200 kilómetros cuadrados, propiedad del capitán Francisco García Romero.

Posteriormente, el Lomas Jockey Club adquiere 160 hectáreas, de las cuales 129 hectáreas son donadas. Dicha donación tenia por fin la creación de un hipódromo, un aeródromo y un campo de deportes. Allí, en éstas tierras se realizaron las primeras maniobras aéreas, y así comienza a vislumbrarse el inicio de la historia de la aviación.

Muchas de las hazañas aéreas, son recopiladas por el Instituto Newberiano de Almirante Brow, que vine desempeñando una importante misión en la difusión de la vida de Jorge Newbery; y en el recuerdo de aquellos hitos históricos locales como el primer vuelo mecanizado y así resaltar la importancia de la historia aeronáutica.

Recuperar estas historias, hitos que ponen en valor y relieve los logros de nuestros bonaerenses comprometidos con sus ideales y sus sueños, es sin duda un importante desafío de quienes tenemos el honor y la responsabilidad de representarlos.

Sin dudas, poner valor esas proezas que hacen grande a esta provincia, es también una manera de devolver la confianza con la que nos han elegido para ello. Por todo lo expuesto, es que solicito a mis colegas legisladores acompañen con su voto el presente proyecto.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a:

MARIANO CASCALLARES
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires

Municipio de Almirante Brown

Instituto Newberiano